

Envigado, 09 de febrero de 2017

INFORME COMITÉ DE AUDITORIA
RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Señores
JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento de lo establecido en las normas que regulan las actividades del Comité de Auditoría, a continuación se presenta el informe correspondiente y se ilustran las principales actividades desarrolladas durante el año 2016.

El Comité de Auditoría, durante el año 2016, se reunió en dos oportunidades teniendo en cuenta que la Compañía inicio operaciones en el mes de Agosto de 2016, en las siguientes fechas:

- Octubre 28
- Diciembre 15

Durante el ejercicio del año 2016, el Comité de Auditoría ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia.

En RCI Colombia. se realiza periódicamente el Comité de Auditoría, el cual reúne dos miembros independientes de la Junta Directiva, y la Secretaria General – Gerente Jurídica de la compañía, contando además con la presencia de la auditoría externa (Revisoría Fiscal), y como invitados el Director General, el Gerente de Riesgos y el Gerente Financiero. Este Comité tiene, entre otras, la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por las autoridades de control y vigilancia, así como monitorear los procesos internos de control.

1. Políticas generales establecidas para la implementación del Sistema de Control Interno – SCI

En primer lugar, resulta pertinente recordar que, las políticas generales instauradas para la implementación del SCI, están siendo estructuradas, según lo establecido en la C.E. 038 de 2009 de la SFC.

La entidad está trabajando fuertemente en la actualización del inventario de todos los procesos y controles clave, los cuales quedarán disponibles para la consulta, y evaluación de su efectividad por parte de los organismos de control. Igualmente se está trabajando fuertemente en el fortalecimiento del esquema de Autocontrol del Sistema de Control Interno. En este sentido, han sido definidos como controles clave, aquellos que garantizan el logro de objetivos estratégicos de la Gerencia, mitigan los riesgos de fraude, garantizan el cumplimiento regulatorio y aquellos que disminuyan o prevengan la materialización de los riesgos que puedan impactar los EEFF su alcance y resultado.

2. Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría ha trabajado por el mantenimiento efectivo de la estructura de control interno y por la adecuada aplicación de los controles necesarios en las operaciones de la Compañía. Desde que la Compañía inició operaciones en el mes de Agosto, este Comité ha celebrado (2) reuniones ordinarias durante el año, el primero el 28 de octubre y tiene agendado celebrar un segundo Comité. En la primera reunión, celebrada el 28 de octubre de 2016, el Comité tuvo la oportunidad de conocer los requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y aquellos realizados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal. Así mismo tuvo la oportunidad de aprobar la contratación de un asesor externo para validar los precios por transferencia con partes relacionadas, el cual obedece a un tema normativo regulado por el artículo 260-1 a 260-11 del Estatuto Tributario, y de aprobar el alcance del Plan de Trabajo de la Revisoría Fiscal. En la sesión del 15 de diciembre de 2016, el comité tuvo la oportunidad de analizar los requerimientos efectuados por la Superintendencia en el mes de noviembre, se tuvo la posibilidad de analizar un pre cierre del año 2016 y se presentó el Informe de SARLAFT. .

3. Comunicación de hallazgos y recomendaciones e implementación de recomendaciones

La comunicación de resultados se presentó en varios escenarios, tales como reuniones de seguimiento de hallazgos con las áreas auditadas y Comité de auditoría. Los

asuntos presentados en este último se encuentran consignados en el acta N° 1 y acta N° 2 del Comité de Auditoría.

Con respecto a los hallazgos y recomendaciones, se cuenta con una metodología de seguimiento a los planes de acción acordados con la administración hasta su cierre definitivo, ésta permite identificar las fechas límites de cierre y personas responsables y por lo tanto cualquier incumplimiento o retraso en dichos acuerdos es comunicado oportunamente a la administración y al comité de auditoría.

4. Observaciones formuladas por los órganos de supervisión y las sanciones impuestas

A la fecha, la entidad no ha evidenciado hallazgos de incumplimiento al marco legal aplicable. No obstante, se han recibido recomendaciones por parte de la revisoría Fiscal relacionadas con el Código de Buen Gobierno, Código de Conducta y Manual de SARLAFT. Por parte de la Superintendencia no se han recibido requerimientos que evidencien incumplimientos legales ni se han recibido visitas por parte de la misma. Tampoco se han recibido sanciones.

5. Multas y sanciones de autoridades de supervisión

Como se mencionó anteriormente, RCI Colombia, no ha sido sancionada por la Superintendencia Financiera.

6. Evaluación de la labor del área de auditoría interna

El Comité de Auditoría revisó las actividades realizadas por el equipo de auditoría interna a través de los requerimientos de información que éste formuló y que le fueron presentados en las sesiones realizadas durante el año y verificó que la entidad estuviera atendiendo cabalmente.

El Comité consideró adecuado que la auditoría interna se adelante por parte de las áreas correspondientes de RCI Banque y BBVA Colombia, quienes incluyen a la compañía dentro de sus revisiones periódicas. Por ello, el Comité se permite concluir que la labor del área de Auditoría Interna es efectiva y se ajusta los estándares requeridos por la regulación y las prácticas de auditoría. En próxima sesión del Comité se analizarán los planes de ambos equipos y su articulación.

7. Aprobación estados Financieros

En sesión celebrada el 09 de febrero de 2017, el Comité de Auditoría analizó, verificó y aprobó los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016. El Comité autorizó a presentar los estados financieros a la Junta Directiva.

Los Revisores Fiscales señalaron que los estados financieros se encuentran bien y se comprometen con enviar a la compañía el informe de ello después de que la Junta Directiva tenga lugar y antes del lunes 13 de febrero para que la empresa tenga la posibilidad de enviar la información a la Superintendencia Financiera.

Cabe resaltar que en caso de requerir información más detallada, las Actas del Comité de Auditoría se encuentran a disposición en la Secretaría General de la sociedad

Firmo en constancia de que el anterior es el informe aprobado por el Comité de Auditoría para su presentación en la Junta Directiva.



JULIANA URIBE MEJIA

Gerente Jurídica

Miembro Principal del Comité de Auditoría